



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5792.1

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
ANDREA RIVERA VELOSO POR
LICENCIA MÉDICA EN ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 27 de Agosto 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 151 de fecha 26.08.15 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación docente 2015.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** las siguientes horas a contrata, en la Escuela E-980 "Nivequetén", a la alumna regular que se indica, desde el 26 de agosto de 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Jessica Zurita Muñoz, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Andrea Rivera Veloso
R.u.t.	
Horas a contrata	30 horas
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Spiludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM